Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

zedez rezivieron de cada uno el juramto. a
costumbrado, y aviendolo hecho como se
rrequiere y prometido de cumplir y execu
tar todo lo q. dho S. Marques mandaron
dena por el dho titulo = devian de acor
dar y acordaron, y de mandar y manda
ron rezivir y rezivieron al uno y e
jerzizio de tales capitulares a los su
dhos, y se les dio y puso en la posezion
en la forma ordinaria, y en señal de
lla los dhos S.res Pedro Solana, y Jud. Mrz.
Meca Alcaldes ordinarios le entrega
ron a cada uno de los dhos S. Christo Val
de Almansa, espexo, y Sevastian Mrz.
de Hermosa ~~[illegible]~~ una vara alta
de Justiza. los quales la rrezivieron en
sus manos con la solemnidad nezesa
ria = y al dho Sancho de Campos se le
entrego otra vara de Justiza. por mano
de dho S. Pedro Solana de q. la rrezivio
con la mesma solemnidad = por lo qual
acordaron asimesmo se tengan por
tales capitulares desta dha villa
y q. se les guarde las onrras, grazias,
merzedes y libertades q. por razon
de dhos ofizios se les deve guardar, y
se le an de ir de guardar a los demas
sus antezesores = y asimismo manda
ron se le notifique por dho escno. al dho
Sancho de Campos de las fianzas q. es